

INFORME SECRETARIAL:

Jericó, Antioquia, marzo 15 de 2023. Paso a despacho de la señora Juez, la nota devolutiva de la inscripción de la sentencia enviada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Jericó, Antioquia.

Asimismo, le informo que se encuentra pendiente por resolver la petición del apoderado del demandante, tendiente a que se dé trámite del oficio 639 del 28 de noviembre de 2022.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines que estime pertinentes.



ELKIN VALENCIA MONTOYA
Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
JERICÓ – ANTIOQUIA**

Dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado:	05368-31-89-001- 2017-00106 -00
Proceso:	Expropiación
Demandante:	Energía del Suroeste S.A. E.S.P.
Demandados:	Marta Lucía Murillo Zuluaga y otro
Asunto:	Incorpora nota devolutiva de registro para conocimiento de las partes.

Auto Sustanciación N°: 054

Visto el informe secretarial que antecede, **se pone en conocimiento** a las partes la **nota devolutiva** remitida el día 15 de marzo de 2023, a través de correo institucional, por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Jericó, Antioquia, para los fines que estimen pertinentes, **advirtiéndolo** que contra dicha decisión administrativa proceden los recursos de reposición y de apelación, que deberán ser interpuestos ante esa dependencia, en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Agotado el trámite anterior, se resolverá sobre la ratificación por parte del despacho en la inscripción de la sentencia de primera instancia, que se encuentra debidamente ejecutoriada.

NOTIFÍQUESE



OLGA LUCÍA SOTO GIL
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por Estado #029 fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE JERICÓ-ANTIOQUIA el día 17 del mes de MARZO de 2023 a las 8:00 A.M.

Secretario

